

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37603** BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso ordinario seguidos en este órgano judicial con el número 236/2011 y NIG: 09059 42 1 2011 0005168, se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2015, auto declarando la conclusión y archivo de la deudora INSTALACIONES DOS CERO TRES CARPINTERÍA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, con CIF A-85247997, y domicilio social en calle Azalea, número 1, de Alcobendas (Madrid).

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 30 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150053984-1